

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Visto el presente expediente N° 64.508/65 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para // convocar a licitación pública con el objeto de resolver la adquisición de elementos agrupados en el rubro "papelería" destinados a atender las necesidades de los tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre último,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar un llamado a licitación pública, con el objeto de resolver la adquisición de elementos agrupados en el rubro "papelería", de conformidad con el detalle obrante a fs. 1.-

2°) El gasto que demande la licitación -que se estima en SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. /// 6.071.000,00)- se atenderá con cargo a la partida 2-1-23-9-568-7-35-295, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1966.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA

EXP. Nº 5.831/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Téngase presente y remítanse las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia a fin de que -por donde corresponda- quiera informar a esta Corte Suprema respecto de lo manifestado en el punto 2º de la información de fs. 2/3.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.851/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Dése vista de las presentes actuaciones a la Comisión / Nacional de Edificios Judiciales (Decreto Nº 2.882/59).- Fdo.: ARISTOBULO / D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. REF. Nº 5.434/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

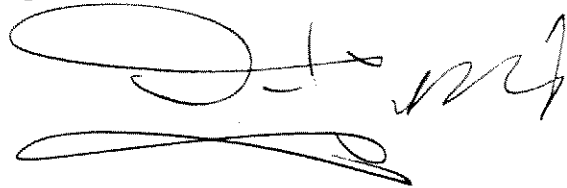
Téngase presente en su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.818/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Sin perjuicio de lo que en definitiva corresponda decidir, solicítese informe de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 5.837/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Téngase presente en su oportunidad.- Fdo.: ARISTOBULO D.
ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.842/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Téngase presente y a los efectos que se solicita pasen /
las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable.- Fdo.: ARISTOBULO
D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.843/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de diciembre de 1965.-

Téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección
Administrativa y Contable para su conocimiento y efectos que corresponda /
evacuado que sea el informe pedido en el expediente de Superintendencia /
5.573/1965 que le fue girado con fecha 14 del mes en curso.- Fdo.: ARISTO-
BULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

